Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Derechos migratorios en la migración climática

Serie Minutas Nº 25-25, 17/03/2025

Boris Lopicich Catalán

Resumen

Minuta solicitada para próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Parlatino, que entrega antecedentes en la discusión sobre migrantes ambientales.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones - Biblioteca del Congreso Nacional

eMail: blopicich@bcn.cl, Anexo: 1784

Migrantes ambientales: las víctimas silenciosas de una crisis sin precedentes

I. Antecedentes sobre desplazamientos forzados por causas climáticas.

¿Qué estrategias exitosas de protección y asistencia podrían implementarse para favorecer a los, ya no miles, sino millones de desplazados –tanto a nivel nacional e internacional- producto de las inéditas condiciones que la crisis climática ha causado? ¿Existen, en las diversas regiones de la geopolítica mundial, políticas públicas que puedan fomentar el desarrollo sostenible y la resolución de conflictos derivados de la naturaleza misma de estas migraciones?

Estas preguntas aparecen como fundamentales en pleno 2025, luego de un par de décadas en las que las migraciones forzadas han aumentado con fuerza. Por lo mismo, una distinción previa es ineludible: aquella que diferencia entre los migrantes que forzadamente han debido dejar sus países por efectos del cambio climático; los refugiados; y finalmente, los desplazados internos.

Los refugiados, por una parte, son aquellas personas que se encuentran fuera de sus países de residencia debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, por pertenecer a un determinado grupo social o por sus opiniones políticas. Es la "Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados"[1] adoptada en 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas, la que rige a estas situaciones. Si bien esta definición fue ampliada para América Latina en la Declaración de Cartagena del año 1984[2], pasando a incorporar "*a las personas que han huido de*

[1] Texto completo de la Convención disponible en el siguiente link: https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf. Fecha de consulta: 17-03-2025.

[2] Texto completo de la Convención disponible en https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf. Fecha de consulta: 17-03-2025.

sus residencias por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos y violación masiva a los derechos humanos", aún el concepto de refugiado no incluye a las personas que han debido abandonar sus países o regiones por causas climáticas, lo cual ha resultado que en la práctica, los refugiados climáticos no están protegidos por este importante instrumento internacional.

Finalmente, los desplazados internos son quienes han debido dejar su lugar de residencia debido a conflictos armados, violaciones a los derechos humanos o bien por desastres naturales, trasladándose a otras zonas de su mismo país.

Es por estas distinciones, que en este trabajo nos referiremos a los otrora llamadas "refugiados climáticos" como "**migrantes ambientales**", nomenclatura sugerida, entre otros, por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)[3], dejando en claro que la mayoría de éstos constituye desplazamientos internos.

En este sentido, "reducir el tema de la migración en el contexto del cambio climático a la condición de "refugiados ambientales" no reconoce una serie de aspectos clave que definen la movilidad humana en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental (…) La migración climática es principalmente interna: cuando la migración es interna, las personas que se mudan están bajo la responsabilidad de su propio estado, no cruzan fronteras y no buscan protección de un tercer país o a nivel internacional. [Asimismo] la migración no es necesariamente forzada, especialmente para procesos de inicio muy lento, la migración sigue siendo una opción, incluso si está restringida, por lo que los países deben pensar primero en la gestión de la migración y los acuerdos en lugar de la protección de los personas refugiadas"[4].

Todo esto adquiere especial relevancia en la región Latinoamericana, toda vez que se prevé que esta se vea afectada en el futuro por diversos fenómenos climáticos

---

[3] Se sugiere como recurso de información el siguiente enlace de la OIM: https://lac.iom.int/es/blogs/hablemos-de-migrantes-ambientales-no-de-refugiados-ambientales. Fecha de consulta: 17-03-2025.

[4] Cita extraída de https://lac.iom.int/es/blogs/hablemos-de-migrantes-ambientales-no-de-refugiados-ambientales. Fecha de consulta: 17-03-2025.

que provoquen contextos de crisis que alienten las migraciones y al mismo tiempo que surjan políticas *pro-migrantes ambientales* de otras regiones del orbe.

Desafortunadamente, la tendencia de las migraciones por causas climáticas va, indudablemente, al alza. Mayoritariamente, la vulnerabilidad de varias naciones ante los efectos devastadores del cambio climático, su poca capacidad adaptativa, su alta sensibilidad ante los factores globales y la poca inversión en mitigación de los efectos del calentamiento global han sido los factores que han propiciado este escenario. Estas migraciones van desde países en los que la sequía se ha vuelto irresistible, hasta aquellas pequeñas naciones insulares que han desaparecido inundadas.

Dicho lo anterior, si bien se tiende a creer que los refugiados por causa de guerras son el grupo de mayor número dentro del conjunto total de desplazados, esto no deja de ser una percepción errada; los refugiados por causa de desastres naturales y cambio climático han aumentado dramáticamente en el período 2015-2025, y los desplazados por conflictos o desastres naturales son aproximadamente 5 veces más que el número de desplazados por conflictos armados. El fenómeno en su conjunto, sin embargo, presenta números dramáticos: el año 2015 el número de refugiados llegó a 65.3 millones de personas, con un alza de sobre 6.000.000 de personas con respecto al año anterior. De éstos, 40.8 millones corresponden a desplazados internos mientras que sobre 21 millones de personas son refugiados en países distintos a su país de origen. Pero años más tarde, solo en el período correspondiente al año 2022 se registraron más de 32.6 millones de nuevos desplazamientos por causas ambientales.

De esta manera, en los últimos años se han conocido cifras alarmantes que, se espera, aumentarán exponencialmente -aunque ya en 1990, el IPCC, Grupo Intergubernamental de Cambio Climático había anunciado que el mayor problema planteado por este fenómeno tendría que ver con la migración humana y los desplazamientos forzados-. En la actualidad, cada año sobre 30 millones de personas son desplazadas de sus zonas de residencia por causas climáticas, lo que equivale a la población total de Venezuela o Perú, y lo que es más preocupante, esta cifra significa que ya un 2% del total de la población mundial, ha sido desplazado por motivos climáticos y un calentamiento global cada vez más

inclemente.

Por lo mismo, este tema debe ser de la mayor preocupación a nivel multilateral, y la razón es simple: se estima que para 2050 habrá un número cercano a los 200 millones de migrantes ambientales alrededor del mundo, dentro de una población mundial esperada de 9.000 millones de personas, lo que equivale a 1 desplazado cada 45 personas en el mundo, provenientes de las regiones más vulnerables como son América Latina y el Sudeste Asiático.

II. Desplazamiento climático en Chile: los casos de Petorca y Monte Patria.

Un caso emblemático que evidencia esta problemática es el de la comunidad de la localidad de **Petorca**, situada en la región de Valparaíso. Tradicionalmente, esta zona ha sido un centro agrícola, conocido por sus cultivos de paltas. Sin embargo, la situación ha cambiado drásticamente en la última década debido a una severa sequía que ha impactado profundamente la disponibilidad de agua, un recurso esencial para la agricultura.

Durante años, la sequía ha afectado a los habitantes de Petorca, quienes han visto cómo sus fuentes de agua se han vuelto cada vez más escasas. La falta de lluvias y el aumento de las temperaturas han llevado a muchos agricultores a rendirse, dejando atrás sus tierras y sus medios de vida. Aquellos que se han quedado enfrentan un dilema angustiante: continuar luchando por sobrevivir en un entorno que se vuelve cada vez más inhóspito o abandonar sus hogares para buscar mejores oportunidades en las ciudades.

Un número creciente de familias ha tomado la difícil decisión de migrar hacia centros urbanos como Valparaíso o Santiago, en busca de trabajo y acceso a servicios básicos. Esta migración forzada, impulsada por factores climáticos, ha dado lugar a la aparición de refugiados climáticos, personas que, aunque no cuentan con el reconocimiento formal del estatus de refugiados, se ven obligadas a dejar sus hogares debido a las condiciones insostenibles provocadas por el cambio climático. A menudo, se enfrentan a desafíos significativos al llegar a estas nuevas ciudades, incluyendo la falta de vivienda, desempleo y acceso limitado a atención médica.

La situación en Petorca es un claro ejemplo del impacto que el cambio climático tiene en comunidades vulnerables. La escasez de agua ha generado tensiones no solo entre los pobladores locales, sino también entre las empresas agrícolas que explotan los recursos del agua de manera insostenible. Las comunidades afectadas han denunciado cómo las grandes industrias han acaparado las fuentes de agua, dejando a los habitantes sin acceso a lo que en algún momento fue un recurso abundante y vital.

La falta de un marco legal que reconozca a los migrantes climáticos en Chile complica aún más las cosas. Estos migrantes, al no ser considerados oficialmente refugiados, carecen de la protección adecuada y enfrentan la posibilidad de ser marginados en su nueva realidad urbana. Esto refuerza la importancia de implementar políticas que aborden las causas del desplazamiento y protejan los derechos de aquellos que se ven forzados a abandonar sus hogares debido a la crisis climática.

En este contexto, es crucial que los tomadores de decisiones en Chile puedan tomar en cuenta este y otros casos, actuando de manera proactiva para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables. La creación de programas de apoyo, la inversión en infraestructura resiliente y la promoción de prácticas sostenibles podrían ayudar a enfrentar los desafíos actuales y prevenir futuros desplazamientos.

El caso de Petorca no es un fenómeno aislado, sino que refleja una tendencia más amplia que se puede observar en distintas regiones del país. La lucha de estas comunidades para adaptarse a un entorno cambiante es un recordatorio de que el cambio climático no solo es un problema ambiental, sino también un reto que afecta la vida de las personas de manera directa.

Otro caso importante de destacar, además de Petorca, es el de **Monte Patria**, localidad ubicada en la Región de Coquimbo, y que corresponde a la primera localidad de migrantes climáticos certificada por la ONU. A continuación se expone lo señalado por Bravo Pávez[5], quien analizó el tema en profundidad.

[5] Bravo Pávez, Mónica, "Monte Patria, los primeros migrantes climáticos de Chile certificados por la

"En Monte Patria, ubicada en la Provincia del Limarí en la IV región, la menor disponibilidad de recurso hídrico ha afectado la dinámica local caracterizada por su dispersión geográfica y ruralidad, en donde la actividad agrícola representa la principal fuente de ocupación. Al verse reducida la disponibilidad de agua, dicho sector ha mermado y por consiguiente, también los ingresos originados a partir de plantaciones frutales, hortalizas y forrajeras. En consecuencia, una porción de la población de Monte Patria ha salido de la comuna en busca de alternativas de empleo para generar ingresos para su subsistencia y la de sus familias, el 15% de la población ha emigrado principalmente hacia el norte. De este modo, existiría una cadena de causalidad que culmina en la migración de población.

Para gran parte del Valle del Limarí, la agricultura en la región no podría sobrevivir sin las reservas de agua existentes ubicadas a los pies de los Andes divididas a través de redes de canales. Entre éstos el más importante es el embalse "Paloma" cuya capacidad es de 750.000.000 de metros cúbicos, pero que al año 2017 contaba con 78% de su capacidad máxima. Esta situación se ve agravada por el régimen de acceso al agua con fines de uso humano y productivo (…) ya que este servicio está privatizado y es de un acceso restrictivo para gran parte de la población local.

Según la DGA de Coquimbo, el efecto progresivo de la sequía ha producido una falta de agua importante en los últimos 10 años, lo cual genera problemas no solamente en el consumo y para la producción agrícola sino también problemas de índole psicológicos en la población, debido al progresivo deterioro de la calidad de vida (OIM, 2017, p.88). En resumen, se han perdido gran cantidad de hectáreas de cultivo: 60% de vid, 20% de palta, 20% de cítricos, y además de las sequías, han ocurrido fuertes heladas, pereciendo hortalizas y nogales (…) Para la Secretaria Regional del Ministerio Medio Ambiente de la Serena y la DGA de Coquimbo, en Monte Patria se han desplazado en los últimos 10 años, una gran cantidad de agricultores, junto con sus familias, hacia las ciudades como la Serena,

---

ONU", Tesis para optar al grado de Magíster en Derecho Ambiental, UDD, 2019. Disponible en https://repositorio.udd.cl/server/api/core/bitstreams/9e50cdcb-664f-48d1-b0be-d497b7b78f9a/content. Fecha de consulta: 17-03-2025.

Ovalle y Copiapó en forma permanente y progresiva. Los hombres se trasladaron al norte para trabajar en la minería como una salida laboral frente a la crisis, migrando de lugar y de actividad en búsqueda de mejores salarios. La oficina de intermediación laboral contabiliza unos 6.000 trabajadores que se han trasladado desde la agricultura a la minería y el área de servicios.

La OIM investigó los desplazamientos que se pueden observar en esta zona, que pueden ser permanentes, y se puede producir en diferentes etapas, lo que genera en muchos casos el desmembramiento familiar (producto de la migración del jefe de familia, tanto mujer como hombre) y temporarios, que son aquellos que luego de cada sequía vuelven a su hogar y al trabajo en la agricultura, y los que se alternan, primero se traslada el hombre, retorna y luego va la mujer. De esa manera cuidan la propiedad y atienden a los hijos. Una tercera modalidad de movilidad transitoria, se da cuando se va el hombre, luego la mujer y los niños quedan con los abuelos (OIM, 2017, p. 87). Igualmente, existe el migrante socio-habitacional, que es el que se anticipa a una situación conflictiva producto de la escasez de agua, energía y recursos naturales, y previendo el descenso de su calidad de vida, de la violencia social y la inseguridad creciente, elige alguna región que le permita mantener su estándar de vida. También, la OIM concluyó, que de las personas que viven en Monte Patria que fueron encuestadas el 2017, un 49,5% de los hogares estarían dispuestos a desplazarse a otras zonas del país donde haya posibilidades de trabajo. En cualquiera de estos casos de migración, hay un punto en común: "La indagación y el análisis que se ha realizado sobre este fenómeno permiten afirmar que la decisión migratoria, en última instancia, es una consecuencia de un complejo proceso. En el mismo, el imaginario sociocultural, constituido históricamente, se resquebraja en su proyecto de futuro ante la presencia de una realidad y de un discurso hegemónico, que quiebra las expectativas de realización personal y de seguridad; no sólo económica, sino también política y social", lo que se resume en un sentimiento común de frustración de la expectativa de vida".